MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 296 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa **PN RASES No. 2 CD 081 2026** que tiene por objeto el "***SUMINISTRO DE INSUMOS KIT DE BOMBAS DE INSULINAS MINIMED 780G, SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA GUARDIAN 4 LINK BTL – 3 LINK BTL Y KIT DE INSUMOS MENSUAL PARA BOMBAS DE INSULINA PARA PACIENTES INSULODEPENDIENTES DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N° 2. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 093 DE 2025***".

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Orden del día No. 26-267 del 24 de septiembre de 2026 y la Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 - Adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026 emanada del Director General de la Policía Nacional y demás normas que implementan, adicionan y reglamentan la normatividad contractual estatal vigente y.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, prevé en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas la Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 - Adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional, Orden del día No. 26-267 del 24 de septiembre de 2026, a los Jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que se adelantó el proceso por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme el numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que señala: *Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional".*

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 tiene la necesidad de contratar el ***"SUMINISTRO DE INSUMOS KIT DE***

Que existen los recursos para la celebración del contrato por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS CON SESENTA CUATRO CENTAVOS ($247.455.008,64) MONEDA LEGAL CORRIENTE IVA INCLUIDO** distribuidos así: para la vigencia 2026 por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($206.455.008,64) PESOS M/CTE y Vigencia 2027 por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES PESOS M/CTE ($41.000.000,00), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF No. 59526 y QUIPU No. 371 del 06 de octubre de 2026. Para la vigencia 2026 y para la vigencia 2027 QUIPU No. 421 del 21 de oct. de 26.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con fecha 05 de octubre de 2026 se procedió a realizar el Estudio y documentos Previos, por parte de la señora señora subintendente LINA MARIA GOMEZ GAVIRIA, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se expidió la Resolución No. 265 del 05 de octubre 2026, mediante la cual se justificó la contratación directa del proceso PN RASES No. 2 CD 081 2026.

Que de conformidad con la Resolución 03049 de 2014, en concordancia con la Resolución 00090 de 2018, se profirió la Resolución No. 264 del 05 de octubre 2026 "Por la cual se nombran los integrantes de los Comités Evaluador (Jurídico, Técnico, Económico y Financiero) y de Adquisiciones para el proceso de contratación directa **PN RASES No. 2 CD 081 2026**, que tiene por objeto la ***SUMINISTRO DE INSUMOS KIT DE BOMBAS DE INSULINAS MINIMED 780G, SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA GUARDIAN 4 LINK BTL – 3 LINK BTL Y KIT DE INSUMOS MENSUAL PARA BOMBAS DE INSULINA PARA PACIENTES INSULODEPENDIENTES DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N° 2. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 093 DE 2025***".

Que se efectuó la invitación pública PN RASES No. 2 CD 081 2026 a la entidad **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 830.025.149-8, mediante plataforma del SECOP II el día 21 de octubre de 2025.

Que una vez cumplido el tiempo para presentar observaciones al proceso PN RASES No. 2 CD 081 2026, no fueron presentadas observaciones por el oferente.

Que efectuado el cierre del proceso de Contratación Directa PN RASES No. 2 CD 081 2026 el día 27-10-2026, se recibió una propuesta por parte de la entidad **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 830.025.149-8, mediante plataforma SECOP II, la cual se presentó dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de contratación.

Contratacion directa (con ofertas)
PN RASES No 2 CD 081 2026 Cerrado Publicado
Valor estimado 247.455.008,64 COP | Clasificación de objetos Suministros
Unidad de contratacion GRUPO DE CONTRATACION
Ver Enlace

SUMINISTRO DE INSUMOS KIT DE BOMBAS DE INSULINAS MINIMED 780G, SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA GUARDIAN 4 LINK BTL - 3 LINK BTL Y KIT DE INSUMOS MENSUAL PARA BOMBAS DE INSULINA PARA PACIENTES INSULODEPENDIENTES DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N 2. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 093 DE 2025

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/10/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 21/10/2026 5:41 PM

Que la entidad en cumplimiento a lo previsto en el cronograma contractual, publicó el día 30 de octubre de 2026 el INFORME DE EVALUACION, concediendo días (2) días hábiles (03 y 04) del mes de noviembre de 2026, término durante el cual el oferente podía presentar observaciones a las evaluaciones realizadas y subsanar su oferta.

Que conforme a lo anterior, el consolidado de la evaluación de las ofertas quedó de la siguiente manera:

ENTIDAD OFERENTE	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION ECONOMICA
MEDTRONIC COLOMBIA S.A. identificada con NIT. 830.025.149-8	CUMPLE GS-2026-135227-UPRES-GASIS-29.25 del 29-10-2026	CUMPLE GS-2026-021827-REGI2-JEFAT-29.25 del 28-10-2026	CUMPLE GS-2026-035244-REGI2/ARLOF-GRUFI 29.25 del 29-10-2026.

Que mediante Acta No. AE-2026- del 05-11-2026, el Comité de Adquisiciones para el proceso de contratación Directa PN RASES No. 2 CD 081 2026, verificó las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores; y transcurrida la fecha límite para la recepción de observaciones, las cuales no se presentaron, se recomienda al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, adjudicar el proceso de Contratación Directa PN RASES No. 2 CD 081 2026 a la entidad **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 830.025.149-8, por cumplir con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y económico solicitados en el presente proceso de Contratación Directa.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa PN RASES No. 2 CD 081 2026 cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE INSUMOS KIT DE BOMBAS DE INSULINAS MINIMED 780G, SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA GUARDIAN 4 LINK BTL – 3 LINK BTL Y KIT DE INSUMOS MENSUAL PARA BOMBAS DE INSULINA PARA PACIENTES INSULODEPENDIENTES DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N° 2. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 093 DE 2025***", la entidad **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 830.025.149-8, representada legalmente por el señor **PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.757 de Bogotá D.C, por un valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($206.455.008,64) PESOS M/CTE y Vigencia 2027 por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES PESOS M/CTE ($41.000.000,00), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF No. 59526 y QUIPU No. 371 del 06 de octubre de 2026. Para la vigencia 2026 y para la vigencia 2027 QUIPU No. 421 del 21 de oct. de 26.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la entidad **MEDTRONIC COLOMBIA S.A**, sobre la adjudicacion del presente proceso contractual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva - Huila, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2026.

Mayor **YAIDY MARTINEZ MUÑOZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 2 (E)

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
CPS-04 Andrés Felipe Andrade	**PS-16 María Fernanda Rodríguez Puentes**	**MY Laura Roció Larrahondo Reyes**	**CPS Laura Victoria Bernal Lugo**
GRUCO-RASES2	JEFAT-GRUCO (E)	ARLOF-RASES2	ASJUD-RASES2

Fecha de Elaboración: Noviembre de 2025

Suspensión